



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que tres alumnos del Seminario intensivo "Verano Danza 2011" han solicitado la devolución de inscripción y cuota de la técnica Tango; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes encargados de las técnicas antes mencionadas han justificado oportunamente la devolución a los alumnos solicitantes;

Que ha tomado conocimiento el Área reeconómico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro de los pagos a los siguientes alumnos y por los montos que a continuación se detallan:

MARTINEZ, Maria Alejandra D.N.I. 35.218.302: la suma de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte)

ROMERO CONTRERAS, Mateo D.N.I. 34.840.605: la suma de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte)

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión, la Área Económico-Financiera y archívese.

CORDOBA, 17 MAR 2011

RESOLUCION Nº 203
sd

DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades